

ACTIVOS	VALOR APROXIMADO
EL VALOR NETO DE SU VIVIENDA	_____
BIENES INMUEBLES Y TERRENOS	_____
AHORROS	_____
SEGURO DE VIDA	_____
ACTIVOS COMERCIALES	_____
FONDOS IRA/DE JUBILACIÓN	_____
ACCIONES, BONOS Y FONDOS DE INVERSIÓN	_____
AUTOMÓVILES/VEHÍCULOS	_____
MUEBLES	_____
JOYAS	_____
COLECCIONABLES	_____
LIBROS Y ANTIGÜEDADES	_____
HERENCIA ESPERADA	_____
OTRAS PROPIEDADES	_____
TOTAL	_____

RECURSOS DISPONIBLES

BROCHURES

■ *Donaciones planificadas (descripción general)*

■ *Anualidad de donación caritativa*

■ *Fideicomiso de remanente caritativo*

■ *Fondo de ingresos agrupados*

■ *Redacción de su testamento*

■ *Fondo asesorado por el donante*

FOLLETOS

■ *Donaciones planificadas (descripción general)*

■ *Anualidad de donación caritativa*

■ *Fideicomiso de remanente caritativo*

■ *Fondo de ingresos agrupados*

■ *Planificación para el final de la vida*

■ *Fondo asesorado por el donante*

Esta serie de folletos de planificación de donaciones ha sido elaborada por la Fundación de la Iglesia Episcopal. La iglesia, los redactores y los editores de este material no se dedican a prestar asesoramiento legal o fiscal. Para asesoramiento y asistencia en casos específicos, consulte a un abogado o asesor profesional.

2085

REDACTAR SU
TESTAMENTO



Con
testamento
y voluntad,
paz mental

ecf
EPISCOPAL CHURCH FOUNDATION

475 Riverside Drive, Suite 750
New York, NY 10115
800-697-2858
www.ecf.org

ecf

DURANTE CIENTOS DE AÑOS...

Desde el primer Libro de Oración Común, se ha animado a los episcopales a que hagan un testamento, para mantener a sus familias y hacer legados para fines religiosos y caritativos si es posible.

Redactar un testamento es un acto de amor y responsabilidad por el bien de su familia. Morir sin testamento es difícil para la familia y puede causar muchos problemas.

A continuación, algunas sugerencias útiles sobre cómo prepararse para redactar su testamento, el ejercicio final de la mayordomía cristiana.

ANTES DE VER A UN ASESOR LEGAL...

¿Qué debe hacer antes de acudir a un asesor legal? Para ahorrar tiempo y gastos y para asegurar que alcance sus objetivos, tome un poco de tiempo para hacer lo siguiente:

- Haga una lista de todas las personas por las que es responsable.
- Enumere a todos los que le gustaría recordar en su testamento, incluyendo organizaciones caritativas o causas que han sido significativos para usted.
- Enumere todos sus bienes materiales. Esta lista puede ser más extensa de lo que usted cree. (Vea el panel lateral).

DESPUÉS DE RESTAR SUS DEUDAS...

Haga coincidir los nombres con los activos o

considere dar una parte de su patrimonio total a cada persona. Atienda primero a su familia. Este es también el momento de considerar a los amigos especiales y a su iglesia.

Considere la posibilidad de establecer un fideicomiso si su patrimonio es lo suficientemente grande, o apropiado para su familia, consultando con un planificador financiero, el departamento de fideicomisos de un banco o un representante de la Fundación de la Iglesia Episcopal. Si su patrimonio total es considerable, puede estar sujeto a impuestos federales sobre el patrimonio. En algunos casos, la formación de un fideicomiso familiar y/o caritativo puede reducir tanto los impuestos sobre el patrimonio como los de la herencia.

Pregunte al administrador de su patrimonio (a veces llamado albacea o ejecutor) si está dispuesto a prestar sus servicios.

Consulte con las personas que elija como tutores de sus hijos (cuando se trate de hijos menores de edad y otras personas dependientes) para asegurarse de que están dispuestas a servir.

Hable con su sacerdote para explorar los ministerios que podrían financiarse mejor con una donación de su patrimonio.

LOS LEGADOS A SU IGLESIA PUEDEN ADOPTAR VARIAS FORMAS...

- un legado monetario directo
- un porcentaje de un patrimonio
- un activo específico, como una propiedad personal o inmobiliaria

- un fideicomiso creado en un testamento
- un beneficiario contingente, es decir, la iglesia recibe los bienes si no hay beneficiarios supervivientes

Un ejemplo de texto para incluir a la iglesia en sus planes patrimoniales podría ser "Doy, dono y lego (indique la cantidad, el activo o el porcentaje del patrimonio) a (nombre y dirección de la iglesia) para que se utilice (describa el uso) o que la junta de gobernanza o la sacristía de la iglesia considere apropiado".

Un legado a la iglesia es deducible del valor de su patrimonio a efectos fiscales.

DESPUÉS DE HACER SU TESTAMENTO...

Asegúrese de que alguien sepa dónde se encuentra su testamento. Puede poner una copia en un archivo seguro en su casa y darle una copia a su abogado.

No ponga las instrucciones del funeral en una caja de seguridad. Por lo general, los servicios habrán terminado en el momento en que su administrador compruebe su caja bancaria. Entregue una copia de sus planes y deseos funerarios a su sacerdote y a un miembro de su familia.

Revise su testamento de vez en cuando con su asesor legal. Las leyes, los bienes, la familia y los intereses personales suelen cambiar con el tiempo. Es probable que no haya escrito su último testamento, solo el más reciente.

Preparar un testamento es un acto de amor hacia su familia y amigos, una forma de aliviar el dolor de la pérdida que sigue a la muerte. También es su legado final.

"Nada hemos traído a este mundo y nada podremos sacar". —I Timoteo 6:7